



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2022-0004700
Demandante ALBA LUZ GARCIA FLOREZ
Demandado NELSON ARMANDO RAMIREZ SUAREZ, ZULIA AMPARO LEON DELGADO, CUSTODIO PINZON MAYORGA

Bucaramanga, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía que promueve ALBA LUZ GARCIA FLOREZ contra NELSON ARMANDO RAMIREZ SUAREZ, ZULIA AMPARO LEON DELGADO y CUSTODIO PINZON MAYORGA, encuentra el Despacho que es del caso negar el mandamiento de pago solicitado, por cuanto no se incorporó con el libelo genitor documento contentivo de obligación expresa, clara y exigible proveniente de los deudores y que constituya plena prueba contra ellos en los términos del artículo 422 del Código General del Proceso.

En atención a lo dicho, como quiera que no se cumplen los presupuestos del artículo 422 del Código General del Proceso es del caso negar la orden de pago deprecada, por tanto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO.- Negar el mandamiento de pago solicitado por ALBA LUZ GARCIA FLOREZ contra NELSON ARMANDO RAMIREZ SUAREZ, ZULIA AMPARO LEÓN DELGADO y CUSTODIO PINZON MAYORGA, de acuerdo a lo esbozado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- En firme el presente proveído archívense las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8730e049ee4e0636e8905793e66e163f535a207dc4af2d0f126277daedc9c946**

Documento generado en 08/03/2022 12:27:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>